



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 19 OCT. 2000

RES.H.Nº 1090-00

EXPTE. Nº 4.063/00.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el alumno Nicolás Antonio Maioli, LU.Nº 700.699, solicita reconocimiento de materia aprobada como Alumno Extraordinario en la Facultad de Ciencias Exactas, como asignatura optativa del Plan de Estudios/1992 de la Carrera de Antropología; y

CONSIDERANDO:

Que el recurrente aprobó la asignatura "Anatomía Humana y Animales de Laboratorio", según consta en Certificado nº 581/2000 de la Facultad de Ciencias Exactas;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, que en Despacho nº 388/00, aconseja hacer lugar a lo solicitado por el recurrente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión Ordinaria del 17-10-00)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR reconocimiento de materia al alumno de la Carrera de Antropología, Plan-1992, NICOLAS ANTONIO MAIOLI, LU.Nº 700.699, por materia aprobada en la Facultad de Ciencias Exactas:

*** OPTATIVA: ANATOMIA HUMANA Y ANIMALES DE LABORATORIO por "Anatomía Humana y Animales de Laboratorio", nota: 6 (seis) el 27/07/00.**

ARTICULO 2º.- DETERMINAR que el reconocimiento otorgado en el artículo anterior estará condicionado a la aprobación de las correlativas que establezca el Plan de Estudios 1992.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR al alumno interesado, Dirección de Control Curricular, Escuela de Antropología, Departamento Alumnos y C.U.E.H.

re488

MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSa.



Dr. HIPOLITO RODRIGUEZ PINEIRO
DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES